

17 de octubre de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 200/06 (MDE 28/016/2006, de 20 de julio de 2006) y su actualización (MDE 28/017/2006, de 14 de septiembre de 2006) - Detención secreta/temor de tortura

ARGELIA

Majid Touati (m) (se ha corregido el nombre)

Mohamed Ajine (m)

Zeineddine Belacel (m)

Mohamed El Habib Boukhatemi (m)

Mohamed Ajine, Zeineddine Belacel y Mohamed El Habib Boukhatemi comparecieron ante un juez el 9 de octubre por la tarde, acusados de “pertenecer a un grupo terrorista activo dentro de Argelia y en el extranjero” y quedaron bajo custodia en la prisión de Serkadji, en Argel. Majid Touati se encuentra recluso en la prisión de Chlef, situada unos 200 km al oeste de Argel, y se le ha permitido el acceso a un abogado y a su familia. Los cuatro son de la localidad de Tiaret. Se cree que ninguno de ellos está expuesto ya a sufrir tortura ni otros malos tratos.

Mohamed Ajine, Zeineddine Belacel y Mohamed El Habib Boukhatemi no tuvieron acceso a un abogado cuando comparecieron por primera vez ante las autoridades judiciales. Habían estado reclusos en duras condiciones, aparentemente en el cuartel de Antar, en Hydra, centro de detención secreto de Argel, dependiente del Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS). Dijeron a su abogado que habían sido sometidos a palizas al ser interrogados y que no les habían permitido leer los informes del interrogatorio, que agentes del DRS les hicieron firmar.

Zeineddine Belacel y Mohamed El Habib Boukhatemi rechazaron hacer una declaración ante el juez de instrucción el 9 de octubre sin la presencia de su abogado. Mohamed El Habib Boukhatemi y Mohamed Ajine tuvieron por primera vez acceso a su abogado el 14 de octubre. Los tres comparecieron de nuevo ante el juez instructor, en presencia de su abogado, el 16 de octubre.

Majid Touati, que fue llevado ante un juez el 11 de septiembre, pudo ver a su abogado el 23 de septiembre. Había estado más de cinco meses recluso, sin contacto con el mundo exterior, aparentemente en el cuartel de Antar, en Hydra. Dijo a su abogado que lo habían torturado para obligarlo a revelar información sobre una presunta red terrorista. Explicó que lo habían sometido reiteradamente a la técnica de tortura conocida como "el paño" (*chiffon*), consistente en obligar a la víctima a ingerir grandes cantidades de agua sucia, orines o productos químicos poniéndole un trapo en la boca, que le causa sensación de ahogo o pérdida del conocimiento. Afirmó que, cuando perdía el conocimiento, lo abofeteaban, y dijo también que lo habían golpeado con porras y con los puños, explicando que en una ocasión, lo sujetaron con correas a un banco y lo golpearon tan brutalmente en los muslos con las porras, que luego estuvo varios días sin poder caminar.

Según los informes, cuando Majid Touati dijo al juez instructor que lo habían torturado, el magistrado replicó que no quería oír su denuncia y le pidió que se centrará mejor en los hechos del caso. Al parecer, Majid Touati negó entonces lo denunciado en el informe del interrogatorio del DRS. Ha sido acusado de “pertenecer a un grupo terrorista activo dentro de Argelia y en el extranjero” y de falsificar documentos.

Amnistía Internacional cree que estos cuatro hombres no corren ya peligro inmediato, pero continuará manteniendo su caso bajo observación. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.